

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36323 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la Declaración de Concurso

Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 Edificio C, 12ª planta.

Número de Asunto.- Concurso Voluntario 638/2010-6.

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Construcciones Delcon F.J.S.L. CIF: B.61.45.34.03.

Fecha del Auto de Declaración.- 15/09/2010.

Administradores Concursales.- D. Ignacio Alonso-Cuevillas Fortuny, con NIF 43.127.995-M domiciliada en Barcelona, c/ Muntaner, 240, como Abogado.

Facultades del Concurado.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, 13ª planta (08014 - Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se presente.

Barcelona, 5 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100076526-1